

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400005024
Fecha de solicitud	12/03/2024
Nombre del solicitante	JOSÉ SANTI
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito me informe el número de policías con que cuenta la institución, con una distribución por sexo, rango de edad, rango de antigüedad en la institución, por puesto o grado, grado de estudios y rangos salariales; distribución por departamento o área donde brindan sus servicios, si son de proximidad, de reacción o de fuerzas especiales. Solicito se adjunte información de las horas semana-mes que los policías reciben capacitación en proximidad social, negociación, gestión y solución de conflictos o similares, tipos de acciones que realiza la corporación en materia de proximidad social. De la misma forma, se me informe si la institución cuenta con juez calificador o juez cívico; y finalmente me informen los avances en la implementación del nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con base en los criterios o lineamientos de seguimiento y evaluación establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	10/04/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	20/03/2024
Incompetencia	3 días hábiles	15/03/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
MOVIMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/050/2024
Asunto: Acuerdo de Disponibilidad Parcial

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 01 DE ABRIL DE 2024. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad Parcial**; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 12 de marzo de 2024 y registrada bajo el folio PNT 270510400005024, misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 12 de marzo de 2024, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información, de quien dilo llamarse **JOSÉ SANTI** en la que solicitó lo siguiente:

“SOLICITO ME INFORME EL NÚMERO DE POLICÍAS CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, CON UNA DISTRIBUCIÓN POR SEXO, RANGO DE EDAD, RANGO DE ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN, POR PUESTO O GRADO, GRADO DE ESTUDIOS Y RANGOS SALARIALES; DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO O ÁREA DONDE BRINDAN SUS SERVICIOS, SI SON DE PROXIMIDAD, DE REACCIÓN O DE FUERZAS ESPECIALES. SOLICITO SE ADJUNTE INFORMACIÓN DE LAS HORAS SEMANA-MES QUE LOS POLICÍAS RECIBEN CAPACITACIÓN EN PROXIMIDAD SOCIAL, NEGOCIACIÓN, GESTIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS O SIMILARES, TIPOS DE ACCIONES QUE REALIZA LA CORPORACIÓN EN MATERIA DE PROXIMIDAD SOCIAL. DE LA MISMA FORMA, SE ME INFORME SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON JUEZ CALIFICADOR O JUEZ CÍVICO; Y FINALMENTE ME INFORMEN LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA, CON BASE EN LOS CRITERIOS O LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA” SIC.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



II.- La información señalada en el punto que antecede se solicitó con fecha 13 de marzo de 2024, a través de oficio número UAI/087/2024 a la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento, para poder estar en condiciones de proporcionar respuesta a la solicitud de información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de oficio número DA/201/2024, de fecha 20 de marzo del presente año, firmado por el Mtro. Rafael Ramon Morales Director de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, el cual señala en su parte medular lo siguiente:

“Se hace de su conocimiento que acerca de los datos que requiere el solicitante no se pueden brindar ya que la base de datos y archivos de la plantilla del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública que labora en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, se encuentra bajo reserva a través del acuerdo **ACD-TRANSP-JM-TAB-72/2023 y acta número Ochenta y Cinco**, aprobado y autorizado por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, el cual se encuentra publicado en la Página Oficial de este H. Ayuntamiento, en donde podrá consultar y visualizarlo en el siguiente link: <https://www.jalpademendez.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/ACUERDO-DE-RESERVA.pdf>

Así mismo en cuanto a la búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa realizada en los archivos tanto en físico y digital, que obra en el área de Recursos Humanos, se informa que **esta institución si cuenta con un juez calificador**”.

----- RESUELVE -----

PRIMERO. Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400005024 de fecha 12 de marzo del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como **PARCIALMENTE PUBLICA**, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



SEGUNDO. - En virtud de que **JOSÉ SANTI** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, “Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **JOSÉ SANTI**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a primero de abril del año dos mil veinticuatro. -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

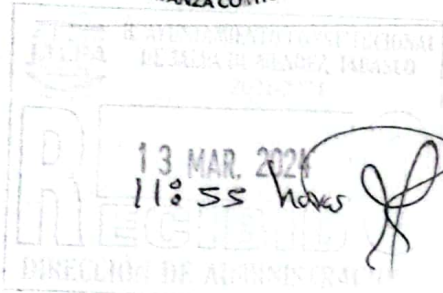
José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RENVIMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL MAYAB



Jalpa de Méndez, Tabasco; a 13 de marzo de 2024.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/050/2024
OFICIO No. UAI/087/2024.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/050/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400005024, de fecha 12 de marzo de 2024, de quien dijo llamarse **JOSÉ SANTI** en la cual solicita:

“SOLICITO ME INFORME EL NÚMERO DE POLICÍAS CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, CON UNA DISTRIBUCIÓN POR SEXO, RANGO DE EDAD, RANGO DE ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN, POR PUESTO O GRADO, GRADO DE ESTUDIOS Y RANGOS SALARIALES; DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO O ÁREA DONDE BRINDAN SUS SERVICIOS, SI SON DE PROXIMIDAD, DE REACCIÓN O DE FUERZAS ESPECIALES. SOLICITO SE ADJUNTE INFORMACIÓN DE LAS HORAS SEMANA-MES QUE LOS POLICÍAS RECIBEN CAPACITACIÓN EN PROXIMIDAD SOCIAL, NEGOCIACIÓN, GESTIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS O SIMILARES, TIPOS DE ACCIONES QUE REALIZA LA CORPORACIÓN EN MATERIA DE PROXIMIDAD SOCIAL. DE LA MISMA FORMA, SE ME INFORME SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON JUEZ CALIFICADOR O JUEZ CÍVICO; Y FINALMENTE ME INFORMEN LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA, CON BASE EN LOS CRITERIOS O LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA” SIC.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

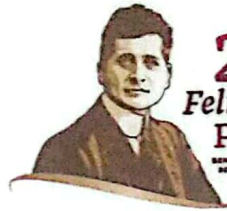

Lic. Jesús Manuel Allende García
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública**

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
GENERADOR DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

OFICIO No. DA/201/2024

ASUNTO: El que se indica

Jalpa de Méndez, Tabasco; 20 de marzo del 2024

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
PRESENTE



En atención al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio **UAI/087/2024**, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número **UAI/AYUNTAMIENTO/050/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400005024, de fecha 12 de marzo del año 2024, en la cual solicita:

“SOLICITO ME INFORME EL NÚMERO DE POLICÍAS CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, CON UNA DISTRIBUCIÓN POR SEXO, RANGO DE EDAD, RANGO DE ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN, POR PUESTO O GRADO, GRADO DE ESTUDIOS Y RANGOS SALARIALES; DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO O ÁREA DONDE BRINDAN SUS SERVICIOS, SI SON DE PROXIMIDAD, DE REACCIÓN O DE FUERZAS ESPECIALES. SOLICITO SE ADJUNTE INFORMACIÓN DE LAS HORAS SEMANA-MES QUE LOS POLICÍAS RECIBEN CAPACITACIÓN EN PROXIMIDAD SOCIAL, NEGOCIACIÓN, GESTIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS O SIMILARES, TIPOS DE ACCIONES QUE REALIZA LA CORPORACIÓN EN MATERIA DE PROXIMIDAD SOCIAL. DE LA MISMA FORMA, SE ME INFORME SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON JUEZ CALIFICADOR O JUEZ CÍVICO; Y FINALMENTE ME INFORMEN LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA, CON BASE EN LOS CRITERIOS O LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”SIC.

Derivado del análisis de la información que requiere el solicitante, mencionado en líneas anteriores, se le informa que como en dicha solicitud hace referencia a datos de elementos policiales, y como bien se sabe que toda información referente a Seguridad Pública, no es susceptible de proporcionar, en virtud que es información de carácter reservada, ya que personas que quisieran cometer actos ilícitos pudieran usar la información para establecer ventajas que les permitan superar a las fuerzas municipales de seguridad. Así mismo, en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información, con fundamento en el numeral 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Con fundamento legal en el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 110 párrafo cuarto y artículo 122 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.


En este sentido, se hace de su conocimiento que acerca de los datos que requiere el solicitante no se pueden brindar ya que la base de datos y archivos de la plantilla del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública que labora en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, se encuentra bajo reserva a través del acuerdo **ACD-TRANSP-JM-TAB-72/2023** y **acta número Ochenta y Cinco**, aprobado y autorizado por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, el cual se encuentra publicado en la Página Oficial de este H. Ayuntamiento, en donde podrá consultar y visualizarlo en el siguiente link:

<https://www.jalpademendez.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/ACUERDO-DE-RESERVA.pdf>

Así mismo en cuanto a la búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa realizada en los archivos tanto en físico y digital, que obra en el área de Recursos Humanos, se informa que esta Institución si cuenta con Juez Calificador.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


Mtro. Rafael Ramón Morales
Director de Administración



C.c.p. Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.